



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION



**PROHIBE INGRESO AL PAIS
A EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 44479

SANTIAGO, 20 JUL 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante Informe Policial N° 913 de fecha 21 de julio de 2009 del Departamento de Extranjería y Policía Internacional Valparaíso, se informó que el extranjero **Juan Carlos VASQUEZ GÓMEZ**, de nacionalidad colombiana, fue detenido el día 03 de julio de 2009 en situación de flagrancia por el delito de usura; b) Que, consta en el mismo parte policial, que el extranjero en mención declara dedicarse al préstamo informal de dineros en Valparaíso; c) Que, consta en minuta N° 128 de fecha 29.04.2010, del Oficial de Enlace del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, que el extranjero registra una salida del territorio nacional el día 16.10.2009; d) Que, es facultad privativa del Ministerio del Interior prohibir o impedir el ingreso de extranjeros al país, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 15 N° 2 del Decreto Ley N° 1094, de 1975, artículos 26 N° 2, 28 y 29 del Decreto Supremo N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento de Extranjería, y en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- **PROHÍBESE** indefinidamente el ingreso al país al extranjero **Juan Carlos VASQUEZ GÓMEZ**, de nacionalidad colombiana, pasaporte N° CC18514997.

2.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y al Ministerio de Relaciones Exteriores (Diadconsu), para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



CDH/AAF
30.06.2010

Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO.



Carmen Gloria Daneri H.
CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION